

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

OFICINAS CENTRALES DIVISIÓN SUMINISTROS

Montevideo, 13 de diciembre de 2019

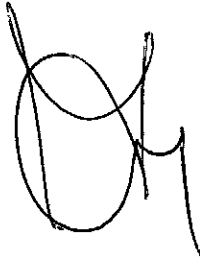
Licitación Abreviada N° 63/2019
Objeto: Certificaciones médicas.

Visto:


- 1°) El llamado a Licitación Abreviada N° 63/2019 para el día 18 de noviembre de 2019, publicado en la página de Compras Estatales y en las revistas especializadas, y para el cual se realizaron las invitaciones a firmas del ramo.
- 2°) Que se presentaron las firmas: 1) SUAT SC, 2) ALCARAZ S.A. y 3) ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Considerando:

- No fue admitida la oferta de la firma ALCARAZ S.A debido a que el horario que ofrecen para prestar el servicio es de 8 a 21 hs., siendo el exigido de 8 a 22 hs, tal como establece el numeral 2 (CONDICIONES DEL SERVICIO) del Pliego de condiciones particulares.
- El Informe de recomendación de adjudicación realizado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el cual se fundamentó en la aplicación de los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Pliego de condiciones particulares, así como en el informe técnico realizado por el Servicio Universitario que solicitó el servicio de certificaciones médicas (Solicitud N.º 3.380 del Servicio Central de Bienestar Universitario).

 **Atento:** a lo dispuesto por el TOCAF 2012

La Directora de División
RESUELVE:

 1°) Adjudicar a la firma **SUAT SC**, una vez intervenido el gasto por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, la contratación de servicios profesionales para la realización de **7.875 certificaciones médicas estimadas** por el período 01 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020 según el siguiente detalle:

- el precio unitario por cada certificación a domicilio dentro del departamento de Montevideo, Canelones (Ciudad de la Costa, en el área entre Rbla Ruta 10, Avda de las Américas, Arroyo Carrasco, Cno Carrasco, Rutas 101 y 102 hasta Ruta 8 Arroyo Pando, y San José Ciudad del Plata hasta Km 36 de Ruta 1, asciende a \$ 280 más 10 % de I.V.A más timbre de la CJPPU (valor actual \$ 28).

Se bonificará con un 10 % sobre el importe neto en aquellos casos en que la cantidad de certificaciones mensuales sea superior a 2.001 actos médicos.

La Universidad de la República podrá prorrogar dicha contratación por un período igual, previa comunicación por nota cursada a la empresa, estando de conformidad la empresa adjudicataria.

2º) El **monto total estimado a adjudicar asciende a \$ 2.646.000.- (para 7.875 certificaciones médicas estimadas)** y se financiará con cargo a recursos presupuestales correspondientes a la financiación 1.1, Programa 349 – Servicio Central de Bienestar Universitario.

3º) Notifíquese a los interesados y a la página de Compras Estatales.



SUSANA DAMELLI
Directora
División Suministros

FECHA: 13/12/19
INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
FIRMA
Sr. GUSTAVO MORALES
Comisario Delegado del Tribunal
de Cuentas de la República